



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Que en el procedimiento despido/ceses en general 904 de 2013, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Salvadora García Fernández contra José Luis Ramírez Reviriego, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 151 de 2014. Fallo. - Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Salvadora García Fernández, declaro la improcedencia del despido de la actora y condeno a la demandada José Luis Ramírez Reviriego a que con extinción de la relación laboral con efectos desde la fecha del despido abone a la actora una indemnización por importe de 621,23 euros.

El ejercicio de la anterior opción eberá realizarse mediante escrito presentado en la Secretaría del Juzgado o comparecencia ante dicha Secretaría, en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución, entendiéndose si no se formula opción que se decanta por la readmisión.

Y para que sirva de notificación en legal forma a José Luis Ramírez Reviriego, en ignorado paradero, expido el presente.

Talavera de la Reina 7 de julio 2014.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º/-6448